MUNICIPALIDAD DE GRAL ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 289/IM/2019

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO AUTORIZA LA AMPLIACION DEL 14% DEL MONTO DEL CONTRATO N° 10/2019 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY ENTRE ANGOSTURA Y CERRO LEON" DE LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES LUISITO" DE LA CIUDAD DE ASUNCION.

General Elizardo Aquino, 28 de Agosto de 2019.-

VISTO: El Dictamen Justificativo de la Unidad Operativa de Contrataciones realizada en el proceso del llamado por Contratación Directa Nº 10/2019 y la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY ENTRE ANGOSTURA Y CERRO LEON"**, y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen Justificativo presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la Ampliación del 14%, conforme al Art. 63 de la Ley de Contracciones a la Empresa CONSTRUCCIONES LUISITO para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY ENTRE ANGOSTURA Y CERRO LEON"** Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1°. **Autorizar**, la Ampliación del 14% del monto del Contrato N° 10/2019 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY ENTRE ANGOSTURA Y CERRO LEON" de la Empresa "CONSTRUCCIONES LUISITO de la ciudad de Asunción, por un monto de Gs 19.464.368 Gs. DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO). -

Art.2°. **Comunicar**, a quien corresponda y cumplido archivar.

César Osvaldo Martínez Sanabria
Secretario General

Jorge Antonio Céspedes Colman
Intendente Municipal